

Decreto Exento N° 838 de fecha 07 de marzo de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-8-L122, para la adquisición de "SUMINISTRO DE 2.700 KIT COMPLETOS PARA TOMA DE MUESTRA PCR COVID-19".

- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de abril de 2022.
- Memo de Adquisiciones N° 151 e Informe Razonado N°4, firmado por la Unidad Técnica de fecha 27 de abril de 2022.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SUMINISTRO DE 2.700 KIT COMPLETOS PARA TOMA DE MUESTRA PCR COVID-19" necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los CESFAM del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-8-L122, para la adquisición de "SUMINISTRO DE 2.700 KIT COMPLETOS PARA TOMA DE MUESTRA PCR COVID-19", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-8-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

• BIOSEGURIDAD CHILE LIMITADA	R.U.T.: 76.066.561-4
• BRANDING CORPORATIVO SPA	R.U.T.: 76.820.665-1
• CELL ZION, SOLUCIONES PARA INVESTIGACION SPA	R.U.T.: 76.860.782-6
• COMERCIALIZADORA MERCADO PUBLICO SPA	R.U.T.: 76.559.762-5
• SOC DE ASESORIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CLINICOS EFIMED LTDA	R.U.T.: 77.762.050-9
• IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA	R.U.T.: 76.582.076-6
• COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	R.U.T.: 77.814.080-2
• LUIS RODRIGO CARREÑO ASTUDILLO IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION	R.U.T.: 76.789.637-9
• NIMOBURU SPA	R.U.T.: 77.148.033-0
• NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	R.U.T.: 59.077.290-9
• PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPANIA LIMITADA	R.U.T.: 76.090.389-2
• IMPORTADORA E INVERSIONES PROLAB LTDA	R.U.T.: 78.835.470-3
• IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	R.U.T.: 76.628.610-0

- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-8-L122, quedando excluidos de la etapa de evaluación. Por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas, al proveedor:
 - SOC DE ASESORIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CLINICOS EFIMED LTDA R.U.T.: 77.762.050-9

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-8-L122 "SUMINISTRO DE 2.700 KIT COMPLETOS PARA TOMA DE MUESTRA PCR COVID-19"; al oferente:
 - SOC DE ASESORIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CLINICOS EFIMED LTDA, R.U.T.: 77.762.050-9, por un monto total de \$ 2.731.050 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Roberto Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

19/05/22